

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
178	26 junio 1.970	Decreto	Bfectuar prácticas enseñanza auto-es- cuela.	



se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Garcia Putierrez, para que pueda efectuar las practicas de enseñanza a los alumnos de su auto-escuela en vehiculos de su propiedad en la zona de los antiguos ardenes de la Rufe, contiguos al Parque Infantil de Tráfico de esta Ciudad, condicionandolo a que dicha zona no podrá ser utilizada en las horas de Mercado Semanal, ni con motivos de cualquier espectáculo que se instale debidamente autorizado por este Ayuntamiento o que sea necesario para el mismo, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

